

Delate maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

*Procurador*  
Publico. Entendido de acuerdo: Que para Verol-  
ver lo conveniente en el arumplo de *Arrijan* to-  
do los Documentos convenientes a el  
El Señor D. *Lorenzo Delgado* Dico: Que en conformi-  
dad de la Comision que en el Capitulo Anterior se  
le confirió, para que se informase de la Taulla  
de Sñia que tenían *Andrés, Pedro Diego, y Josef*  
*Phelipe de Comanoy*, morador en la *Disputa*  
de los *Merinos* de este termino, y diere cuenta a  
esta Ciudad, para resolver lo conveni. sobre la deli-  
ciosa de *Licencias* de *Arrijan*, con el P. N.  
*Señor*, lo ha executado; y encontrando por cierto,  
tener mas de cien Taullas de Sñia, como expre-  
san en su *Instancia*, y acredita la *Certificación*  
de los *Acompañados*; lo haare presente a esta Ciudad,  
como el que no tiene que exponer cosa en contra-  
rio; para que en su *Real* determinacion se *Imar*  
de de su agrado: Entendido de acuerdo: Concede  
a los *Suplicantes* su *Licencia* y Permiso para  
abrir una *Arrijan*, en donde vendan los *Vinos*  
de su *Cofradia*.

*Notario* *Luzuelo* / Viose en este Ayuntamiento un Memorial de *Man*  
*Povera Coloni*, *Agua* de esta Ciudad, en que la

